

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL 1^{ER} PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanogUNE

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 3 de octubre de 2019 se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanogUNE (en adelante, nanogUNE) el anuncio de licitación para la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la puesta en marcha y desarrollo del 1^{ER} Plan para la Igualdad de Género de nanogUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 18 de octubre de 2019, solo un licitador presentó su proposición; ELHUYAR-ZUBIZE, S.L.U. (en adelante, ELHUYAR).

Tras ello, el Personal Técnico analizó y valoró la oferta presentada por ELHUYAR de acuerdo con los criterios de adjudicación de proposiciones previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgando una puntuación de hasta 45 puntos al Sobre nº 2 “Documentación relativa a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor”, y de hasta 55 puntos al Sobre nº3 “Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”.

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el Personal Técnico resultó la siguiente puntuación:

Puntuación del Sobre 2:

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE 2
ELHUYAR	45

Puntuación del Sobre 3:

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE 3
ELHUYAR	55

Puntuación Total:

LICITADOR	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
ELHUYAR	45	55	100

Con fecha 24 de octubre de 2019 el Personal Técnico de la presente licitación identificó la propuesta presentada por ELHUYAR como la mejor oferta, debido a que obtuvo la mejor puntuación de acuerdo a los criterios señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, proponiendo adjudicar el contrato de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la puesta en marcha y desarrollo del 1^{ER} Plan para la Igualdad de Género de nanogUNE a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Con fecha 29 de octubre de 2019, el Órgano de Contratación requirió a ELHUYAR, la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quien presentó dicha documentación correctamente y en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la puesta en marcha y desarrollo del 1^{ER} Plan para la Igualdad de Género de nanoGUNE a favor de ELHUYAR por un plazo que abarcará desde el día siguiente al de la fecha de su formalización hasta el 30 de junio de 2023, y en base al siguiente precio:

- 43.500,00 euros (IVA no incluido):

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante, así como notificar la misma al único licitador.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación al único licitador.

Cuarto.- El convenio colectivo de aplicación que la empresa adjudicataria indicó que aplica a sus trabajadores es el convenio colectivo propio (2016), basado en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Gipuzkoa 2006-2009 pero mejorado.

Contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso vía administrativa ante la Diputación Foral de Guipúzcoa en el plazo de un mes. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

En Donostia / San Sebastián, a 12 de noviembre de 2019.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre
(Director General de nanoGUNE)